

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 6Z6 /2017

VISTO:

El Memo Presidencia Nº 03/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita, a partir del 05 de mayo de 2017, la designación interina del agente Mario Damián Olano Melo en el cargo de Secretario de Sala de Cámara, como planta extraordinaria y por el plazo de seis (6) meses, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó la situación de revista del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar, a partir del 05 de Mayo de 2017, al agente Mario Damián Olano Melo, Legajo N° 1354, en el cargo de Secretario de Sala de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía del Dr. Fernando Juan Lima-, con carácter interino, como planta extraordinaria y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 626 /2017

Ora, MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Conseio de la Magistratura
one: Judisial pela Ciudad de Buelo Aires

